

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización

Trabajo de Grado en modalidad de para optar por el título de Contador Público

Johan Ferney Ospina Barrios

Valentina Ramírez Zapata



Universidad Piloto de Colombia

Seccional del Alto Magdalena

Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Empresariales

Programa de contaduría pública

Girardot, 06 de noviembre del 2025

Johan Ferney Ospina Barrios
Valentina Ramírez Zapata
Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización

Johan Ferney Ospina Barrios

Valentina Ramírez Zapata

Dámaso Oviedo
Director Trabajo de Grado

William Javier Villalba Rodríguez
Asesor de orientación



Universidad Piloto de Colombia
Seccional del Alto Magdalena
Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Empresariales
Programa de contaduría publica

Girardot, 06 de noviembre del 2025

Dedicatoria

Nuestro trabajo es dedicado a Dios primera mente, ya que él nos llenó de sabiduría durante todos estos 5 años, nos ilumino y siempre estuvo con nosotros aun cuando sentíamos que no podíamos más, nos ayudó a tomar las decisiones más sensatas y a superar todos los obstáculos.

A nuestras familias las cuales son parte fundamental de nuestra trayectoria. A nuestros padres y madres, por su amor incondicional, apoyo y por siempre creer en nosotros aun cuando más lo necesitábamos. gracias aún más por enseñarnos que con esfuerzo, responsabilidad y dedicación todo lo podemos lograr, gracias por todos y cada uno de sus consejos por tenernos paciencia aun cuando estábamos en un mal momento, este logro también es de ustedes.

Finalmente, queremos dedicar este logro tan grande a todas las personas que de una u otra forma aportaron su granito de arena para que nosotros creciéramos tanto en lo personal como en lo profesional.

Este trabajo no solo está representando el trabajo de dos estudiantes de contaduría pública, sino que también demuestra el resultado del amor, la fe y el apoyo incondicional de todos aquellos que nos acompañaron durante este proceso, a todos y cada uno de ustedes les extendemos un sincero agradecimiento.

Agradecimientos

A Dios, por la fortaleza y la claridad que nos acompañaron en los momentos decisivos de este camino. A nuestras familias, quienes con su amor, paciencia y confianza incondicional nos sostuvieron cuando las jornadas se hicieron largas y los retos parecían imposibles. Este logro también es suyo porque cada consejo, cada palabra de ánimo y cada gesto de apoyo nos trajeron hasta aquí.

Al profesor Dámaso Oviedo director del trabajo de grado, por su guía oportuna, su exigencia académica y su disposición para orientar cada avance con criterio y rigor. Al asesor William Javier Villalba Rodríguez, por sus observaciones precisas que nos ayudaron a convertir dudas en mejoras concretas.

A los comerciantes de Nilo, Cundinamarca que abrieron un espacio en sus agendas para compartir sus experiencias. Su voz hizo posible un trabajo que no se queda en la teoría, sino que dialoga con la realidad del territorio. A las instituciones locales que facilitaron información y a quienes, de distintas maneras, sumaron un granito de arena para que este proyecto tomara forma. Gracias por creer en nosotros.

Contenido

Contenido

Agradecimientos.....	4
Contenido.....	5
1. Glosario.....	6
2. Resumen	7
3. Palabras clave	8
4. Abstract	9
5. Keywords.....	10
6. Introducción	11
7. Planteamiento del problema	12
8. Objetivos.....	14
8.1 Objetivo General	14
8.2 Objetivos Específicos.....	14
9. Justificación.....	15
10. Marco de referencia:.....	16
10.1 Marco teórico.....	16
13. Conclusiones y Recomendaciones.....	32
13.1 Conclusiones	32
13.2 Recomendaciones	33
Referencias.....	35

1. Glosario

Tributo: Aporte económico exigido por el Estado para financiar sus funciones y políticas públicas.

Impuesto sobre la renta: Gravamen que recae sobre los ingresos de personas naturales y jurídicas, conforme a su capacidad económica.

Descuento tributario: Beneficio que resta directamente del impuesto a pagar (no de la base), condicionado al cumplimiento de requisitos legales.

Deducción: Monto que se resta de la base gravable antes de calcular el impuesto.

UVT (Unidad de Valor Tributario): Unidad de medida definida por la ley para estandarizar valores tributarios.

Régimen Ordinario: Sistema general de tributación donde se declaran ingresos, costos, deducciones y descuentos con tarifas progresivas.

Régimen Simple de Tributación (RST): Sistema opcional que simplifica el cumplimiento, liquida sobre ingresos brutos con tarifa integrada y reduce cargas administrativas.

DIAN: Autoridad tributaria y aduanera de Colombia encargada

Formalización empresarial: Proceso de cumplimiento de requisitos legales y fiscales que habilita acceso a crédito, programas y mercados.

Cultura tributaria: Conjunto de creencias, prácticas y conocimientos que favorecen el cumplimiento voluntario y informado.

Retención en la fuente: Mecanismo de recaudo anticipado que disminuye el saldo a pagar en la declaración anual.

RUT: Registro Único Tributario que identifica a los contribuyentes y sus obligaciones.

2. Resumen

En Nilo, Cundinamarca, persisten brechas de información y barreras prácticas que limitan el aprovechamiento de los descuentos tributarios en el impuesto sobre la renta por parte de personas naturales comerciantes. Este trabajo analiza, desde un enfoque cualitativo descriptivoanalítico los beneficios previstos en la normativa nacional y compara el Régimen Ordinario con el Régimen Simple de Tributación (RST), con el fin de evaluar su aporte a la formalización empresarial local. La metodología se basó en revisión normativa y documental, entrevistas semiestructuradas a actores clave y un ejercicio de campo con comerciantes del municipio, incluida una encuesta aplicada a 164 personas. Los resultados muestran conocimiento heterogéneo de los beneficios, persistencia de creencias como “declarar es pagar” y prácticas riesgosas (p. ej., no solicitar factura), así como la percepción mayoritaria de que los descuentos incentivan la declaración y la formalización. Se evidencia que el Régimen Ordinario permite mayor gestión de deducciones y descuentos, mientras que el RST reduce cargas administrativas y favorece la bancarización, por lo que la elección óptima depende del perfil de ingresos, costos y proyección del contribuyente. Se concluye que la correcta difusión y aplicación de los descuentos tributarios, acompañada de pedagogía fiscal y herramientas prácticas, puede disminuir la informalidad, mejorar el flujo de caja de los comerciantes e incrementar la competitividad del municipio. Se formulan recomendaciones de política pública local, orientación al contribuyente y líneas de investigación futuras.

3. Palabras clave

-  Descuentos tributarios
-  impuesto sobre la renta
-  Régimen Ordinario
-  Régimen Simple de Tributación
-  formalización
-  cultura tributaria
-  DIAN
-  UVT

4. Abstract

In the municipality of Nilo, Cundinamarca, there is a large presence of merchants engaged in both formal and informal economic activities. However, a recurring problem identified in the region is a lack of awareness of the tax benefits and discounts applicable to income tax for individuals, as well as a lack of information regarding the differences between the Ordinary Tax Regime and the Simplified Tax Regime (RST).

Although national regulations, primarily established in the National Tax Code (Decree Law 624 of 1989) and subsequent laws, provide various incentives and discounts for taxpayers, the reality in Nilo reflects that a large proportion of merchants do not take advantage of these resources. This is due to several factors: insufficient dissemination by the relevant authorities, difficulties in understanding the regulations, a lack of technical assistance, and distrust of tax institutions.

The absence of a strong tax culture leads many merchants to prefer remaining in the informal sector to avoid what they perceive as high tax burdens. However, the lack of formalization limits access to credit, government support programs, and business growth opportunities. Furthermore, this situation negatively impacts municipal finances and local economic competitiveness. This project is directly linked to the academic component of income circularization, representation systems, and legal relationships, with an occupational focus from the SAM Public Accounting program. It allows for the concrete application of key public accountant competencies such as the interpretation of tax regulations, the efficient management of financial information, promoting tax awareness, and the strategic use of accounting and technological tools for decision-making.

If this problem persists, Nilo's merchants will continue to miss out on key tax breaks, reducing incentives for formalization and creating a vicious cycle of low investment, low tax revenue, and limited formal job creation. Given this reality, it is necessary to conduct a study that identifies and analyzes the tax discounts available to self-employed individuals and evaluates how their correct application can contribute to strengthening business formalization and the economic development of the municipality.

5. Keywords

Tax: An economic contribution required by the State to finance its functions and public policies.

Income Tax: A levy imposed on the income of individuals and legal entities, according to their economic capacity.

Tax Credit: A benefit subtracted directly from the tax payable (not the tax base), conditional upon compliance with legal requirements.

Deduction: An amount subtracted from the taxable base before calculating the tax.

UVT (Tax Value Unit): A unit of measurement defined by law to standardize tax values.

Ordinary Regime: The general tax system where income, costs, deductions, and credits are declared with progressive rates.

Simplified Tax Regime (RST): An optional system that simplifies compliance, taxes gross income with an integrated rate, and reduces administrative burdens.

DIAN: Colombia's tax and customs authority.

Business Formalization: The process of complying with legal and tax requirements that enables access to credit, programs, and markets. **Tax culture:** A set of beliefs, practices, and knowledge that promote voluntary and informed compliance.

Withholding tax: A mechanism for collecting taxes in advance that reduces the amount due on the annual tax return.

RUT: The Single Taxpayer Registry that identifies taxpayers and their obligations.

6. Introducción

En el municipio de Nilo, Cundinamarca, existe una amplia presencia de comerciantes que desarrollan actividades económicas tanto formales como informales. Sin embargo, un problema recurrente identificado en la región es el desconocimiento de los beneficios y descuentos tributarios aplicables al impuesto sobre la renta para personas naturales, así como la falta de información sobre las diferencias entre el Régimen Ordinario y el Régimen Simple de Tributación (RST).

Aunque la normativa nacional, principalmente establecida en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989) y en leyes posteriores, contempla diversos incentivos y descuentos para los contribuyentes, la realidad en Nilo refleja que gran parte de los comerciantes no aprovechan estas herramientas. Esto se debe a varios factores: escasa difusión por parte de las autoridades competentes, dificultades en la comprensión de la normativa, falta de asesoría técnica y desconfianza hacia las instituciones tributarias.

La ausencia de una cultura tributaria sólida genera que muchos comerciantes prefieran mantenerse en la informalidad para evitar cargas fiscales percibidas como elevadas. No obstante, la falta de formalización limita el acceso a créditos, programas de apoyo gubernamental y oportunidades de crecimiento empresarial. Además, esta situación impacta negativamente en las finanzas municipales y en la competitividad económica local. Este proyecto se articula directamente con el componente académico de la circularización de la renta, sistemas de representación y relaciones legales, con un enfoque ocupacional del programa de Contaduría Pública SAM, ya que permite la aplicación concreta de competencias clave del contador público como la interpretación de normatividad tributaria, la gestión eficiente de la información financiera, la orientación a la cultura tributaria y el uso estratégico de herramientas contables y tecnológicas para la toma de decisiones.

Si esta problemática persiste, los comerciantes de Nilo seguirán desaprovechando descuentos tributarios clave, lo que reducirá los incentivos para su formalización, generando un círculo vicioso de baja inversión, baja recaudación y poca generación de empleo formal. Ante esta realidad, se hace necesario realizar un estudio que identifique y analice los descuentos tributarios disponibles para las personas naturales comerciantes y evaluar cómo su correcta aplicación puede contribuir al fortalecimiento de la formalización empresarial y al desarrollo económico del municipio.

7. Planteamiento del problema

¿Cuáles son los descuentos tributarios aplicables al impuesto sobre la renta para personas naturales comerciantes en Nilo, Cundinamarca, y cómo su aprovechamiento puede incentivar la formalización empresarial?

En el contexto actual, donde la economía local enfrenta múltiples desafíos, resulta fundamental comprender cómo las herramientas tributarias pueden convertirse en instrumentos efectivos para fomentar el desarrollo. Las disposiciones del orden nacional ofrecen una serie de beneficios destinados a incentivar la formalización, la inversión y el crecimiento empresarial. Sin embargo, el verdadero alcance y aprovechamiento de estos descuentos aún no ha sido suficientemente explorado ni comprendido por la mayoría de los actores locales.

Una parte importante es la necesidad de aclarar que el tener que declarar no equivale específicamente a pagar, puesto que el Estatuto Tributario contempla unos ingresos no gravados según el artículo 241 donde se puede ver que hasta los 1090 UVT son ingresos no constitutivos de renta, dicho lo anterior estos artículos ayudan a que muchas personas cumplan dicha obligación sin que esto implique una carga tributaria efectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior más que promover dicha formalización se busca principalmente concientizar y quitar el miedo a declarar, mostrando las ventajas tanto para el contribuyente como para el municipio en general, favoreciendo la transparencia, acceso a los beneficios y el fortalecimiento de la economía local. Esta investigación busca analizar en detalle cuáles son los descuentos tributarios existentes y cómo estos pueden incidir, positiva o negativamente, en el desarrollo económico y social del municipio, reconociendo al contribuyente como pieza clave en este proceso.

Algunas de las malas prácticas tributarias de las personas naturales que los conllevan a declarar renta son las siguientes:

- Confundir declarar con pagar
- Omitir ingresos reales
- No diferenciar entre ingresos gravados y no gravados
- Manejar ingresos en cuentas de terceros
- No pedir facturas
- Confundir la formalización con adquirir la obligación de declarar renta

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización

- Declarar cifras irreales
- Prestar la cuenta bancaria
- Esperar hasta ultima hora para organizar la documentación
- Ignorar los cambios de las leyes
- Confiar su negocio a personas no capacitadas

8. Objetivos

8.1 Objetivo General

Analizar los descuentos tributarios aplicables al impuesto sobre la renta para las personas naturales comerciantes de Nilo, Cundinamarca, comparando el Régimen Ordinario y el Régimen Simple de Tributación, con el fin de evaluar su impacto en la formalización empresarial y proponer estrategias que fomenten su correcta aplicación.

8.2 Objetivos Específicos

Identificar los descuentos tributarios vigentes en el impuesto sobre la renta para personas naturales comerciantes, según la normativa nacional.

Comparar el Régimen Ordinario y el Régimen Simple de Tributación, analizando sus beneficios, requisitos y ventajas fiscales para los comerciantes.

Analizar cómo la correcta aplicación de los descuentos tributarios puede contribuir a la formalización empresarial y al crecimiento económico local.

Diseñar estrategias de sensibilización para que los comerciantes comprendan, accedan y utilicen adecuadamente los descuentos tributarios disponibles, identificando las malas prácticas de las personas naturales que generan temor o incertidumbre a la hora de declarar.

9. Justificación

En Nilo, Cundinamarca, una parte importante del tejido productivo está compuesta por personas naturales comerciantes que sostienen la vida económica del municipio con sus tiendas, oficios y servicios. Aun así, persisten vacíos de información y barreras prácticas para acceder y aplicar los descuentos tributarios del impuesto sobre la renta así como dudas al elegir entre el Régimen Ordinario y el Régimen Simple de Tributación (RST). Esta investigación se justifica porque aborda de manera directa y con enfoque local, ese punto ciego entre la norma tributaria y su uso efectivo por quienes la necesitan (los comerciantes que mantienen la economía cotidiana de Nilo)

El problema no es solo técnico; también es cultural. Persisten creencias como “declarar es sinónimo de pagar” o la idea de que la formalización siempre incrementa la carga fiscal. Estas percepciones se traducen en decisiones que limitan el crecimiento; posponer la declaración, no pedir facturas, confundir ingresos gravados con no gravados o manejar cuentas a través de terceros. Comprender y *desarmar* esos miedos con información clara, ejemplos sencillos y acompañamiento es un propósito socialmente valioso: mejora la relación de los comerciantes con la administración tributaria, fortalece la cultura de cumplimiento y abre puertas al crédito, a programas de apoyo y a mejores encadenamientos productivos.

Desde la perspectiva de política pública local, el trabajo aporta porque convierte la normativa en apariencia lejana en una palanca concreta para la formalización. Usar bien los descuentos tributarios reduce el costo real del cumplimiento, incentiva la transición desde la informalidad y genera un círculo virtuoso; mayor bancarización, mejor acceso a mercados, transparencia contable y en consecuencia un municipio con mayores capacidades para planear y ejecutar su desarrollo. En este sentido, la investigación tiene un doble retorno; para los comerciantes, claridad práctica que impacta su flujo de caja y decisiones; para la administración municipal, mejores bases para programas de pedagogía fiscal, recaudo sostenible y competitividad territorial.

10. Marco de referencia:

10.1 Marco teórico

El impuesto sobre la renta es uno de los tributos más importantes en Colombia y constituye una de las principales fuentes de financiamiento para el Estado. Está regulado principalmente por el Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989) y grava los ingresos obtenidos por las personas naturales y jurídicas, de acuerdo con su capacidad económica.

En el caso de los comerciantes personas naturales, el impuesto sobre la renta se calcula sobre las utilidades netas generadas en el año gravable, es decir, los ingresos menos los costos, deducciones, descuentos y demás beneficios establecidos por la ley.

En la actualidad, los comerciantes pueden tributar bajo dos opciones principales:

- Régimen Ordinario
- Régimen Simple de Tributación (RST)

La elección de uno u otro depende de factores como los ingresos, la naturaleza de la actividad económica, los beneficios esperados y la capacidad de gestión contable. Esta decisión impacta directamente en el monto a pagar y en el aprovechamiento de descuentos tributarios que pueden incentivar la formalización.

Régimen Ordinario vs. Régimen Simple de Tributación (RST)

Uno de los cambios más significativos introducidos por la Ley 1943 de 2018 (luego retomada en la Ley 2010 de 2019) fue la creación del Régimen Simple de Tributación (RST), diseñado como una alternativa para simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente para pequeños comerciantes y emprendedores.

Régimen Ordinario

En el régimen ordinario, las personas naturales deben declarar y pagar el impuesto sobre la renta de acuerdo con su nivel de ingresos y costos deducibles. El cálculo es más complejo, pues se tienen en cuenta:

- Tarifas progresivas según el nivel de ingresos.
- Posibilidad de aplicar deducciones y descuentos tributarios.
- Obligación de llevar una contabilidad más detallada.

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización

Ventajas:

- Mayor número de deducciones y descuentos disponibles.
- Posibilidad de optimizar la carga fiscal si se lleva una adecuada planeación tributaria.

Desventajas:

- Proceso más complejo y mayor carga administrativa.
- Mayor riesgo de sanciones si no se cumplen correctamente las obligaciones.

Régimen Simple de Tributación (RST)

El RST es un sistema alternativo y opcional que busca simplificar el cumplimiento tributario y facilitar la formalización de comerciantes y microempresarios. En este régimen, el cálculo del impuesto se realiza sobre los ingresos brutos, aplicando una tarifa única que varía según la actividad económica.

Características principales:

- Unifica varios impuestos nacionales y municipales en una sola declaración.
- Simplifica la liquidación y pago del impuesto.
- Promueve la formalización al ofrecer tarifas más bajas para pequeños comerciantes.

Ventajas:

- Menor carga administrativa y contable.
- Tarifas reducidas para pequeños contribuyentes.
- Facilita la bancarización y acceso a beneficios financieros.

Desventajas:

- Menor acceso a deducciones y descuentos tributarios que sí se permiten en el régimen ordinario.
- Puede ser menos favorable para comerciantes con altos costos operativos.

Formalización empresarial y su relación con los descuentos tributarios

La formalización empresarial es un proceso clave para el desarrollo económico local, pues permite a los comerciantes acceder a créditos, participar en programas estatales, cotizar a seguridad social y ampliar su mercado. Sin embargo, en municipios como Nilo, la informalidad es alta debido a:

- Desconocimiento de los beneficios tributarios disponibles.
- Percepción de que el pago de impuestos es una carga insostenible.
- Falta de acompañamiento institucional.

El aprovechamiento de los descuentos tributarios puede convertirse en un incentivo directo para que los comerciantes decidan formalizarse, ya que reduce el costo real de cumplir con sus obligaciones y genera un impacto positivo en la economía local.

10.2 Estado del arte

Estos son algunos de los autores los cuales han hablado sobre los Beneficios Tributarios que tienen los Comerciantes, aportan gran ayuda para nuestro proyecto, ya que esta parte es crucial para los comerciantes no solo en el ámbito contable, sino también en la administración y en el derecho, y al momento en que cuando se juntan todas se da un gran resultado.

Monografía denominada análisis de los beneficios tributarios a la corporación corcedin, sus autores Julio Alberto Gulfo Pachecho y Yaqueline López Sucerquia estudiantes de contaduría pública de la universidad cooperativa de Colombia. Esta monografía resalta la importancia de las organizaciones sin ánimo de lucro en el desarrollo social y económico del país, especialmente en la educación, salud y cultura. Como también se analiza la relevancia de los impuestos de empresas como la de CORCEDIN, donde se destaca el cumplimiento con sus responsabilidades tributarias garantizando con esto su sostenibilidad. También se habla sobre las deficiencias estructurales que tiene el sistema tributario en Colombia y como último se resalta la importancia de que todas las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias para poder contribuir al orden económico y social del país, y por otro lado se encuentra el trabajo de grado denominado beneficio tributario en el impuesto de renta como herramienta para incentivar la creación y formalización de empresas, como Sogamoso, su autor Andrés David Hernández Uscátegui estudiante de magister en administración. Este trabajo analiza la política que una empresa necesita para su formalización establecida por la ley 1429 de 2010, esta tiene un objetivo primordial, cuyo propósito es incentivar a las empresas a formalizarse y recibir

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización esos incentivos tributarios también, ya que muchas empresas se formalizan, pero desconocen dichas ventajas y estos incentivos fueron creados con la intención de combatir la informalidad. También hablan del decreto 4910 de 2011, en el cual están establecidos todos los requisitos para poder obtener dichas facilidades. Desde otra perspectiva tenemos la tesis para maestría de derecho los beneficios tributarios concedidos en el impuesto sobre la renta: ¿expresión de equidad fiscal formal o material?, su autora María Claudia Ortiz Valero estudiante de maestría en derecho. El poder tributario está muy limitado por los mismos principios se generan discordias, para garantizar que sea justo y equitativa la carga tributaria se deben de establecer reglas para poder considerar en si la capacidad contributiva de cada uno. La precisión que tienen estos mecanismos tributarios hace mucho más sencillo el control de las normas tributarias y la correcta aplicación de estas, esto teniendo en cuenta los beneficios tributarios de cada uno de los empresarios.

Trabajo denominado análisis y descripción de las personas naturales comerciantes del municipio de Ubaté que pueden optar por el monotributo, este trabajo de grado es de la universidad de Cundinamarca por la estudiante Marilyn Constanza, esta es una investigación que realiza la estudiante tomando como objetivo lograr identificar que cantidad de personas llegan a cumplir con los requisitos para poder tomar el monotributo.

Trabajo de grado llamado modelo de formalización para el sector del comercio en el municipio de la mesa Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por las estudiantes Lina Florez y Yeny Espinel, esta es una monografía que tiene como objetivo poder generar un modelo sobre la formalización para los comerciantes del municipio de la Mesa Cundinamarca, ya que este sería un aporte clave para lograr una mayor productividad.

Trabajo de grado opción de investigación denominado análisis de la tasa efectiva de tributación de los contribuyentes personas jurídicas en Colombia: caso impuesto de renta 2019 a 2022 presentado en la Corporación Universitaria Remington por los estudiantes Yuliza Vidal y Marco Usme, La tasa de impuesto efectiva (ERT) en Colombia ahora se utiliza como un indicador para el análisis de cómo se relacionan la recaudación de impuestos, la competitividad de hacer negocios y el desarrollo. Un estudio reciente sobre los datos de la DIAN (2019–2022), de naturaleza cualitativa y descriptiva, revela que mediante el uso de la ERT es posible identificar diferencias significativas entre sectores, regiones y tipos de actividad influenciadas por deducciones legales, la normativa vigente y prácticas de evasión o elusión fiscal. "De los escritos de J. Garay Solana (2014)", Basado en las teorías de sostenibilidad fiscal (Musgrave,

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización (1989), evasión y elusión fiscal (Jiménez, 2011) y competitividad empresarial (Porter, 1990), este estudio confirma que la tasa impositiva es un fenómeno complejo y multicausal cuya interpretación es esencial para desarrollar políticas fiscales justas y sostenibles con el fin de dotar de recursos a la competencia económica nacional."

Tesis llamada Arando diálogos interculturales con STEM, diseño de videojuegos y el chagra indígena presentado por los alumnos Sebastián Duran, Carlos Ramirez, Elsa Salcedo, Este artículo informa sobre un estudio en el que se integra el conocimiento ancestral indígena colombiano en el aprendizaje de STEM-MD, a través de la categoría de "chagra", un sistema de agricultura tradicional. Adoptando un enfoque cualitativo e investigación-acción, el objetivo de este estudio es abordar estos desafíos al incluir dimensiones interculturales e interepistémicas en la enseñanza de las ciencias. Para lograr esto, diseñamos un videojuego como entorno de aprendizaje colaborativo para intervenir entre estudiantes y profesores del Consejo Muisca de Bosa con el fin de promover la convivencia cultural aprendiendo desde un punto de vista interepistémico.

10.3 Marco conceptual

En el siguiente marco se encuentran algunos términos claves para entrar en contexto con el desarrollo de la investigación:

El tributo es un pago que el Estado pide a sus ciudadanos para poder financiar sus actividades y políticas económicas. (Roldán, 2024). En pocas palabras es el aporte que las personas dan al Estado para que ofrezcan servicios de educación, salud, entre otros, para que el país funcione de mejor forma. Entre estos tributos se encuentran también los beneficios fiscales son cualquier tipo de ahorro en las cuotas tributarias. Pueden proceder cualquier clase de exención, deducción, bonificación o reducción fiscal. Los beneficios fiscales son como se denominan aquellos ahorros o mejoras en el patrimonio de una persona o entidad como consecuencia del menor pago de impuestos. Este tipo de mejoras suelen estar previstas en la legislación vigente y se otorgan cuando alguna persona física o jurídica realiza ciertas prácticas consideradas benignas con lo que se le premia con un menor pago de impuestos. (Pedrosa, 2020). Son ayudas que el Estado le da a las personas por el pago oportuno de sus impuestos. Se halla la equidad propende a que a cada uno se le dé lo que merece, o en el caso de los impuestos, exigirle lo que puede pagar. En la equidad no hay igualdad, pues cada persona es distinta y se la ha de dar o exigir según su condición o circunstancia. La equidad supone que quien tiene más recibe menos, y quien tiene menos recibe más, lo que es distinto de la igualdad,

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización donde todos reciben lo mismo sin considerar si merecían más o menos. (Economipedia, 2022). Se trata de exigir a cada uno lo que es justo. Se sitúan los incentivos fiscales son reducciones, exenciones o créditos que el gobierno ofrece a individuos o empresas para promover ciertas actividades económicas. Estos pueden incluir deducciones fiscales, créditos fiscales, y exenciones de impuestos sobre la renta, entre otros. (Méndez, 2025). Son motivaciones que el gobierno da a las empresas que hagan algo beneficioso para todos.

10.4 Marco espacial

El estudio subsiguiente se realizará en el municipio de Nilo, Cundinamarca, Colombia. Este municipio pertenece a la provincia del Alto Magdalena y está ubicado a 148 km al suroeste de Bogotá, a donde se puede acceder en aproximadamente 2,5 horas. Es un municipio famoso por su clima cálido y destinos turísticos con hermosos paisajes naturales, aguas cristalinas y abundante agricultura.

Figura 1

Escudo de Nilo Cundinamarca



Nota. Escudo del municipio de Nilo Cundinamarca. tomado de. (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, s.f.)

Figura 2

Bandera de Nilo Cundinamarca



Nota. Bandera del municipio de Nilo Cundinamarca. tomado de. (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, s.f.)

Figura 3

Ubicación dentro del departamento de Cundinamarca



Nota. mapa del municipio de Nilo Cundinamarca. tomado de. (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, s.f.)

Historia: Nilo era conocido en tiempos prehispánicos como el lugar donde existían los indígenas Panche. La fecha oficial de establecimiento del pueblo es el 12 de octubre de 1938. Nilo ha preservado sus tradiciones a lo largo de los siglos y se ha clasificado como un centro principal agrícola y turístico en el sector, tiene una elevación de alrededor de 336 m sobre el nivel del mar. El municipio está delineado por montañas con cuerpos de agua que van desde ríos, manantiales y arroyos que realzan su belleza montañosa. Su cultura se marca por sus diversas tradiciones como las fiestas en honor a la virgen del Carmen un evento muy bien visto ya que reúnen a toda su comunidad y muestran sus bailes, artesanías y comidas típicas.

Figura 4

Mapa Nilo Cundinamarca



Nota. Vista satelital de municipio de Nilo Cundinamarca. Tomado de (GOOGLE MAPS, s.f.)

Cuenta con unos sitios turísticos muy importantes donde todos y cada uno de nuestros visitantes descansan y pasan un momento agradable, los cuales son el balneario natural el manantial donde pueden realizar hermosas caminatas y ver unas excelentes cascadas, el charco de la mula, el museo Oreste Sindice donde pueden encontrar el armonio donde se tocaron por primera vez las notas del himno nacional, mangostino y el centro agroturístico la bolsa, siendo estos unos de los hermosos lugares turísticos.

Figura 5



Nota. Imagen de Nilo Cundinamarca. Tomado de. (ALCALDIA MUNICIPAL DE NILO, s.f.)

Figura 6



Nota. Imagen de Nilo Cundinamarca. Tomado de. (ALCALDIA MUNICIPAL DE NILO, s.f.)

Figura 7



Nota. Imagen de Nilo Cundinamarca. Tomado de. (ALCALDIA MUNICIPAL DE NILO, s.f.)

10.5 Marco legal

El presente trabajo de grado se encuentra fundamentado en el marco legal colombiano que regulan el impuesto a la renta, descuentos tributarios y los procesos de formalización empresarial. Con estas normas se busca comprender y dar a conocer los beneficios que tienen los comerciantes y que requisitos deben de cumplir para poder acceder a estos.

Constitución política de Colombia (1991) artículo 95 numeral 9, habla de que toda persona tiene como deber “contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Artículo 363 en este artículo se determina el sistema tributario tomando como fundamentación los principios como equidad y eficiencia, ya que con estos se puede garantizar una distribución justa de las cargas tributarias.

Estatuto Tributario Nacional Decreto Ley 624 de 1989, esta es la norma base que regula el impuesto sobre la renta en Colombia. En el artículo 6 se establece que las personas naturales que son residentes deben de tributar sobre sus ingresos que sean de fuente nacional y también extranjera (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1989).

Artículo 257 en este se hablan sobre descuentos tributarios entre estos los de la parte de donaciones, inversiones y también el artículo 241 donde se muestra una tabla de tarifas para las personas naturales, donde se indica que con unos ingresos que no superen los 1.090 UVT no se debe de declarar renta, el artículo 336 es donde se definen como tal las deducciones y depuraciones de la renta líquida que es un elemento clave para poder calcular la carga fiscal que tiene y poder aprovechar los beneficios fiscales que puede adquirir.

Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019 Reformas Tributarias mas conocidas como Ley de Financiamiento y la Ley de Crecimiento Económico, estas introdujeron cambios en el

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización sistema tributario nacional uno de estos fue la implementación del Régimen Simple de Tributación que es diseñado para facilitar la formalización de pequeños comerciantes y profesionales independientes (Congreso de la República, 2019). Este régimen permite unificar todos los impuestos en un solo pago, logrando con esto una reducción de cargas administrativas.

Artículo 903 del estatuto tributario muestra que los contribuyentes que adquieran este régimen simplificado pueden acceder a beneficios los cuales pueden ser tarifas reducidas, simplificación en la declaración o exoneraciones en algunos aportes parafiscales, este es un régimen que se debe de utilizar como herramienta clave para formalizar.

Decreto 1625 de 2016 Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria en este decreto se consolidan todas las normativas tributarias dispersas, donde se facilita su aplicación. En sus disposiciones, regula los procedimientos y requisitos para acceder a descuentos tributarios, deducciones y beneficios de formalización (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016). Como también se definen las inscripciones en el RUT, facturación electrónica y procedimientos de retención en la fuente ya que estos son aspectos muy fundamentales para validar la formalidad ante la DIAN.

Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo esta ley trata de fomentar la creación y el sostenimiento de nuevas empresas mediante “incentivos tributarios progresivos, descuentos en aportes parafiscales y facilidades para el cumplimiento de obligaciones fiscales (Congreso de la República, 2010).

Decreto 1091 de 2020 y Resolución 23 de 2021 Régimen Simple de Tributación (DIAN) Estos actos administrativos reglamentan los procedimientos para la inscripción, permanencia y retiro del RST, así como las condiciones para su aplicación (DIAN, 2021).

Ley 1819 de 2016 Establece una reforma estructural del sistema tributario colombiano, redefiniendo la clasificación de contribuyentes y los incentivos fiscales (Congreso de la República, 2016).

Ley 223 de 1995 regula la parte de impuesto de industria y comercio y algunos otros impuestos locales.

11. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrollará bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, ya que su principal interés radica en comprender las dinámicas que

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización giran en torno al uso, conocimiento y aplicación de los descuentos tributarios, tanto municipales como nacionales, en el contexto de los comerciantes del municipio de Nilo, Cundinamarca. Este enfoque permite abordar el fenómeno desde una perspectiva integral, donde se consideran no solo los aspectos normativos y técnicos, sino también las percepciones, experiencias y realidades sociales de los actores involucrados. Al tratarse de un tema con escasa documentación local y con un fuerte componente humano, se considera que la aproximación cualitativa es la más adecuada para captar la complejidad del problema.

El tipo de estudio es descriptivo y analítico, pues se busca, por un lado, identificar y describir los descuentos tributarios vigentes a los que podrían acceder los comerciantes del municipio, establecidos en el marco nacional (Decreto Ley 624 de 1989 y normas complementarias). Por otro lado, se pretende analizar de forma crítica cómo estos descuentos están siendo gestionados e implementados, qué factores influyen en su poca utilización o desconocimiento, y qué consecuencias tiene esto sobre la formalización y el desarrollo económico local.

La recolección de la información se realizará a través de diversas técnicas, con el propósito de garantizar una visión lo más completa posible del problema:

Revisión documental y normativa: Esta etapa contempla el análisis detallado de las fuentes legales pertinentes, tanto a nivel nacional como municipal. Se incluirán estatutos, decretos, acuerdos, informes de gestión de la Secretaría de Hacienda de Nilo, estudios técnicos, entre otros documentos relevantes. Esta revisión permitirá establecer un marco teórico y legal claro que fundamente el análisis posterior.

Entrevistas semiestructuradas: Se aplicarán a actores clave del municipio, especialmente funcionarios de la Secretaría de Hacienda, expertos en temas tributarios, y comerciantes locales. Esta técnica permitirá recoger información directa sobre cómo se perciben los descuentos tributarios, qué barreras enfrentan para su uso y cómo valoran su impacto. Las entrevistas se diseñarán con base en una guía flexible que permita adaptar las preguntas según el perfil del entrevistado, manteniendo siempre un eje común.

Estudio de casos: Se seleccionarán casos específicos de comerciantes que hayan hecho uso de los beneficios tributarios o que, por el contrario, no lo hayan hecho. Este análisis permitirá identificar patrones, experiencias exitosas, dificultades comunes y posibles áreas de

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización mejora. Los casos se documentarán de forma narrativa, y se analizarán en conjunto con el marco normativo para detectar brechas entre la teoría y la práctica mediante grupos focales.

En cuanto al tratamiento de la información, se utilizará un análisis interpretativo de contenido, mediante el cual se contrastarán los datos empíricos obtenidos con la normatividad vigente, permitiendo así una lectura crítica y contextualizada del problema.

12. RESULTADOS

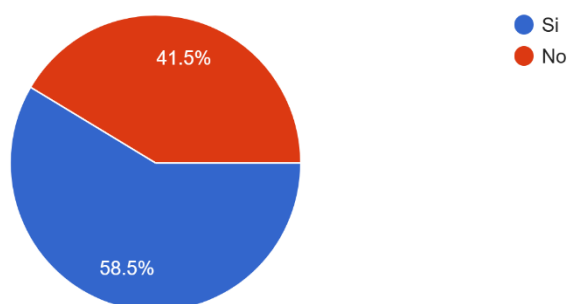
Como resultado de esta investigación, se espera obtener un panorama claro, profundo y actualizado sobre la situación real de los descuentos tributarios en el municipio de Nilo, Cundinamarca, tanto en su dimensión normativa como en su aplicación práctica. Uno de los principales logros esperados es la identificación detallada de los dichos descuentos vigentes, consagrados en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989), lo cual servirá como base informativa para los comerciantes, funcionarios públicos y ciudadanos en general. Esta información será organizada y presentada de forma comprensible, práctica y contextualizada, lo que facilitará su consulta y uso.

Otro resultado fundamental será la caracterización del nivel de conocimiento, apropiación y uso de estos beneficios por parte de los comerciantes del municipio. Mediante encuestas, análisis de casos y observación del contexto, se espera revelar hasta qué punto estos actores están informados sobre las posibilidades que ofrece la normativa vigente, así como las barreras que enfrentan para acceder a estos incentivos, ya sea por desconocimiento, dificultades administrativas, falta de orientación institucional u otros factores de índole económica, cultural o técnica. Esta encuesta fue respondida por 164 personas del municipio de Nilo Cundinamarca.

Figura 1

¿Ha escuchado que el estado ofrece descuentos para el pago de la renta para los comerciantes?

164 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2025) con uso de Google Formatos.

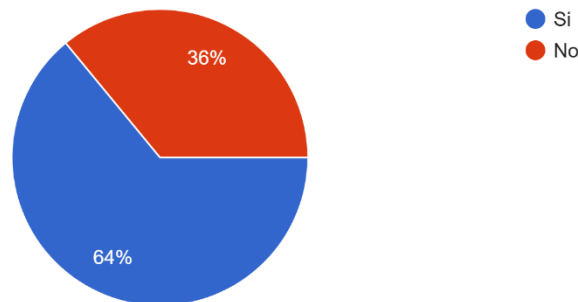
Al preguntar a las personas naturales comerciantes si han escuchado de los descuentos que les ofrecen para el pago de su declaración de renta y con un 58.5% dicen si conocer de estos

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización de Nilo Cundinamarca. descuentos y un 41.5% dicen no conocer de estos. Esto coincide con lo visto en el municipio de Nilo Cundinamarca.

Figura 2

¿Sabe usted que existen diversos tipos de régimen para declarar los impuestos?

164 respuestas



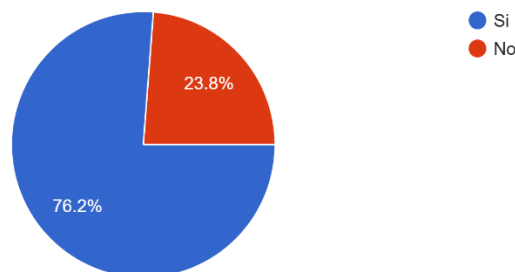
Fuente: Elaboración propia (2025) con uso de Google Formatos.

Al realizar la pregunta de si saben que existen diversos tipos de regímenes para declarar un 64% de las personas dicen si conocer de estos regímenes y con un 36% no lo saben.

Figura 3

¿Cree usted que recibir descuentos o beneficios en los impuestos impulsara a mas comerciantes a declarar y formalizar sus negocios?

164 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2025) con uso de Google Formatos.

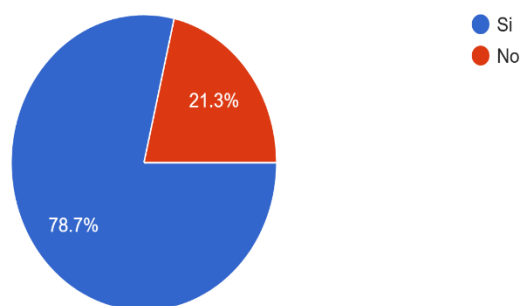
Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización

El 72.6% de los comerciantes dicen que el recibir descuentos si fomenta la formalización e impulsa a declarar y un 23.8% dicen que esto no ayuda.

Figura 4

¿Cree usted que algunas situaciones y temores pueden generar que los comerciantes no deseen declarar?

164 respuestas



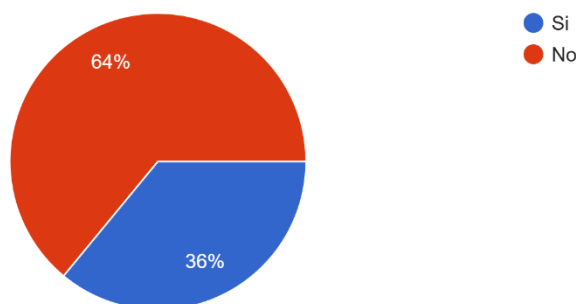
Fuente: Elaboración propia (2025) con uso de Google Formatos.

Según los comerciantes que desarrollaron las encuestas con un 78.7% dicen que si hay situaciones que pueden generar que los comerciantes no deseen declarar y un 21.3% dicen que no hay dichos temores.

Figura 5

¿Alguna vez ha tenido que pagar sanción por no presentar su declaración?

164 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2025) con uso de Google Formatos.

La gran mayoría de las personas naturales comerciantes que resolvieron la encuesta, con un 64% dicen que nunca han tenido que pagar sanción ya que presentan su declaración a tiempo y con un 36% dicen que si han tenido que pagar por presentar su declaración con extemporaneidad.

Además, se proyecta identificar las fallas estructurales o debilidades institucionales que impiden una implementación efectiva de los beneficios tributarios. Este resultado permitirá visibilizar posibles vacíos en la comunicación entre las entidades gubernamentales y el sector comercial, la ausencia de estrategias pedagógicas para la difusión normativa, y la falta de acompañamiento a los comerciantes que desean formalizarse. La documentación de estas falencias será útil no solo para el diagnóstico del problema, sino también como punto de partida para plantear soluciones viables y sostenibles.

Se espera también que, como producto del análisis, se logre proponer una serie de estrategias concretas y contextualizadas que contribuyan a mejorar el aprovechamiento de los descuentos tributarios en el municipio. Estas estrategias podrán incluir sugerencias para campañas de información, reformas en los canales de atención al comerciante, mecanismos de seguimiento al uso de los beneficios, y recomendaciones normativas para futuras actualizaciones del Estatuto Tributario Municipal.

En términos académicos, otro resultado esperado será el aporte al campo del conocimiento contable, ya que la investigación permite vincular la teoría tributaria con una problemática concreta del entorno. Este enfoque práctico puede ser replicado en otros municipios con características similares, lo que otorga a este trabajo un valor adicional como insumo para futuras investigaciones, políticas públicas o intervenciones desde la academia.

Finalmente, se espera que la investigación tenga un impacto positivo en la comunidad, en tanto sirva como herramienta de sensibilización y empoderamiento para los comerciantes, promoviendo la formalización, el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y el fortalecimiento de la cultura tributaria. A mediano y largo plazo, se espera que este trabajo contribuya indirectamente al desarrollo económico local, al incentivar la inversión, reducir la informalidad y generar un entorno más favorable para el crecimiento empresarial en Nilo.

13. Conclusiones y Recomendaciones

13.1 Conclusiones

El estudio confirmó que la mayor barrera no es la ausencia de beneficios en la ley, sino la distancia entre la norma y la práctica cotidiana del comerciante. La revisión documental y el trabajo de campo incluida la encuesta aplicada mostraron que persisten dudas básicas sobre qué es deducción, qué es descuento y cuáles soportes permiten hacerlos valer. Cuando esa información se vuelve clara y operable, el miedo a declarar es pagar se reduce, la gente se anima a cumplir y la relación con la DIAN deja de ser defensiva. En otras palabras, el conocimiento oportuno transforma comportamientos y tiene un efecto directo sobre la formalidad.

La evidencia recopilada sugiere que la documentación simple pero disciplinada marca la diferencia entre un beneficio en el papel y un ahorro real en caja. Facturar siempre, separar cuentas del negocio y personales y conservar contratos, extractos y comprobantes, no es un formalismo es lo que permite demostrar necesidad, causalidad y proporcionalidad. Cuando ese hábito se instala, disminuyen los riesgos de sanción, mejora el acceso a crédito y se abren puertas a encadenamientos con proveedores y clientes que exigen trazabilidad. La formalidad, entonces, deja de sentirse como un costo y empieza a funcionar como un activo del negocio.

La elección entre Régimen Ordinario y Régimen Simple de Tributación no admite recetas universales depende del perfil de ingresos, estructura de costos y proyección de cada contribuyente. Los ejercicios comparativos muestran que, con costos deducibles robustos o con descuentos aplicables, el Ordinario puede resultar más eficiente; si lo que más pesa es la simplicidad y los márgenes son estables, el RST alivia cargas administrativas y da previsibilidad. Por eso, la decisión debe tomarse cada año con cifras reales y mirando la Tasa Efectiva de Tributación y el flujo de caja no por costumbre ni por recomendaciones genéricas.

Finalmente, el potencial de los descuentos tributarios para impulsar la formalización y la competitividad local es real, pero exige una coalición práctica entre municipio, academia, gremios y comerciantes. La pedagogía fiscal continua, las herramientas sencillas (calculadoras, guías, formatos) y espacios de asesoría cortos y efectivos se traducen en mayor uso de los beneficios, menos errores y más negocios bancarizados. Cuando ese ecosistema funciona, el comerciante gana liquidez, el territorio amplía su base fiscal sin asfixiar a los pequeños y se fortalece un círculo virtuoso de confianza y crecimiento. Esa es en esencia la apuesta que deja

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización este trabajo que el cumplimiento bien acompañado produce resultados económicos y sociales palpables.

13.2 Recomendaciones

La principal barrera no es la ausencia de beneficios, sino la distancia entre la norma y el día a día del comerciante. Por eso se propone una pedagogía fiscal continua y aplicada como talleres trimestrales por sectores (abarrotes, ferretería, vestuario, servicios) donde se simulen casos reales y se muestre con números cómo cambian el impuesto y el flujo de caja cuando se factura todo, se archivan soportes y se elige bien el régimen. Esta formación se refuerza con guías de bolsillo (dos páginas, lenguaje claro) y asesorías exprés de 15–20 minutos en temporadas de declaración para resolver dudas puntuales antes de presentar. La estrategia se evalúa con indicadores sencillos: asistencia, nuevos RUT/RST, adopción de factura electrónica y, sobre todo, uso efectivo de descuentos en las declaraciones. La idea es que el conocimiento deje de ser esporádico y se convierta en una práctica instalable, medible y útil.

Los descuentos y deducciones no se ganan por intuición, se sostienen con evidencia ordenada. Por eso se recomienda una contabilidad esencial, práctica y disciplinada ósea una rutina mensual que incluya conciliación bancaria, carpetas digitales por mes (ingresos, compras, contratos, nómina, pagos) y control de inventarios, además de separar con rigor las finanzas del negocio y las personales. Facturar siempre, evitar cuentas de terceros y adjuntar soportes (facturas PDF, recibos, extractos) a un registro único sea en una plantilla sencilla de Excel o en una app permite demostrar necesidad, causalidad y proporcionalidad ante la DIAN. Un corte trimestral con un profesional contable ayuda a corregir desvíos a tiempo y a preparar cierres anuales sin sobresaltos. Esta disciplina reduce sanciones, mejora el acceso a crédito y convierte la formalidad en un activo del negocio.

Escoger entre Régimen Ordinario y RST debe ser un ejercicio técnico, no una tradición heredada. La decisión se toma comparando la Tasa Efectiva de Tributación (ERT) y el impacto en caja bajo distintos escenarios: uno base con los datos reales del año, y dos adicionales pesimista y optimista que contemplen variaciones en ventas, estructura de

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización costos y bancarización. Si el contribuyente tiene costos deducibles importantes o puede acceder a descuentos concretos, el Ordinario tiende a ser más conveniente, cuando se privilegia la simplicidad y los márgenes son estables, el RST ofrece alivio administrativo. Esta comparación debe rehacerse cada año con cifras actualizadas y dejarse por escrito en una nota breve de modo que la elección responda a datos verificables y no a percepciones. Decidir con números evita pagar de más y da previsibilidad al negocio.

La formalización sostenida requiere un ecosistema que empuje en la misma dirección. Se plantea una alianza Municipio, Academia, Gremios y Comerciantes con responsabilidades claras, el Municipio habilita un micrositio con calculadoras simples (UVT, retenciones, anticipos), formatos descargables y agenda de talleres; universidades y gremios organizan brigadas contables en picos de vencimientos y pasantías enfocadas en diagnosticar y mejorar la documentación de microempresas, los comerciantes tejen una red de pares por sector para compartir proveedores que facturan bien, herramientas útiles y buenas prácticas. La gobernanza se soporta en indicadores públicos nuevos registros RUT/RST, adopción de factura electrónica, uso de descuentos, sanciones evitadas y en espacios periódicos de retroalimentación para ajustar contenidos según las dudas más frecuentes. Cuando el aprendizaje se comparte y se mide, los costos de formalizar bajan, la confianza crece y la competitividad local se fortalece.

Referencias

Arenas, J. P. (2019). *Árboles mentales. Método de graficación del pensamiento complejo*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia .

CEPAL. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Duras, M. (1984). *El amante*. Barcelona : Tusquets.

Pérez, C. (2019). Uso de los conectores. *La lingüística hoy*, 4(11), 24-35.

Sánchez, C. (2019). *Normas APA – 7ma (séptima) edición*. Obtenido de <https://normas-apa.org/>

Universidad Piloto de Colombia . (2015). *Plagiar desvirtúa la imagen* . Obtenido de <https://www.unipiloto.edu.co/descargas/publicaciones/CartillaAntiplagio.pdf>

<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/items/9847d6ef-b78b-4e08-9ea3-5a85bbc352a2/full?utm>

Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://repositorio.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/34bc9324-7e59-4aaf-b35e-a3f2812aeaa0/content>

chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/abae7631-344d-4c53-bd05-7f76fd6c5632/content>

<https://repositorio.uniminuto.edu/items/e1847383-b694-44d8-849f-153a36397b5a>

Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Diario Oficial No. 47.680.

Congreso de la República. (1995). *Ley 223 de 1995*. Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria.

Congreso de la República. (2010). *Ley 1429 de 2010*. Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. Diario Oficial No. 47.937.

Congreso de la República. (2016). *Ley 1819 de 2016*. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural. Diario Oficial No. 50.101.

Congreso de la República. (2018). *Ley 1943 de 2018*. Por la cual se expiden normas de

Descuentos tributarios en el impuesto a la renta que tienen las personas naturales comerciantes de Nilo Cundinamarca y su aporte a la formalización financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general. Diario Oficial No. 50.820.

Congreso de la República. (2019). *Ley 2010 de 2019*. Por la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico. Diario Oficial No. 51.168.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2020). *Resolución 000042 de 2020*. Por la cual se reglamenta la factura electrónica de venta con validación previa.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2021). *Resolución 000023 de 2021*. Por la cual se establecen los procedimientos para acogerse al Régimen Simple de Tributación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (1989). *Decreto Ley 624 de 1989*. Estatuto Tributario Nacional. Diario Oficial No. 38.756.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Decreto 1625 de 2016*. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Diario Oficial No. 49.864.